



ACUERDO N° 8.079
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°792 Ordinaria, celebrada con fecha 23 de Septiembre de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.079

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA N°791 ORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ESTA POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

Extendido en Rancagua, a 24 de Septiembre de 2026

MATIAS ORELLANA CUELLAR
SECRETARIO EJECUTIVO (S) Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

MOC/plp
DISTRIBUCIÓN

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL	